

COM. 015/2023 - MUSEO MUNICIPAL CENTRO DE INVESTIGACIONES PALEONTOLOGICAS Y ARQUEOLOGICAS - SOLICITAR AL D.E. INSTALACION, EXHIBICION DEL MATERIAL, RESPONSABLE A CARGO.-

Publicado el 9 agosto, 2023

VISTO. . .

Que no se tiene conocimiento fehaciente del lugar donde se encuentra, el material de investigación y los restos fósiles del Museo Municipal Centro de Investigaciones Paleontológicas y Arqueológicas de nuestro distrito; como tampoco se halla activa la página web creada por el Decreto N° 037/2010-www.paleomonografia.com y;

. . .CONSIDERANDO

QUElo invaluable del material de investigación y los restos fósiles de dicho Museo, colocaban a nuestra ciudad como un referente en la materia;

QUEjunto a los demás museos de nuestra ciudad, se convertía en un lugar destacado para un Circuito Cultural ofrecido a los turistas que nos visitan;

QUE por la variedad y riqueza de los fósiles, era punto de interés para desarrollar actividades y lecciones paseo de los alumnos de los distintos niveles;

QUE la página web permitía acceder a los hallazgos realizados en el partido de Salto, recreación de los esqueletos en vida, geología, historia paleontológica de Salto, comentarios y estudios;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

-

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º -SOLICITAR al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios y estime una locación adecuada para la instalación de dicho Museo y exhibición del material en el menor tiempo posible.-

ARTÍCULO 2º - Solicitar proceda a activar la página web www.paleomonografia.com, creada por Decreto N° 037/2010.-

ARTICULO 3º - Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe donde se halla el material de investigación y fósiles del Museo Municipal Centro de Investigación Paleontológica y Arqueológica de Salto, su estado, qué medidas se están tomando para su conservación y quien es el responsable a cargo.

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese. –

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés.-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Julio de 2023 y girado a las comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Agosto de 2023.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 11 de Agosto de 2023.-